Informe de rendición de cuentas

Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos del Senado de la República

Período 2024-2026



Durante el período legislativo 2024-2026, la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos del Senado de la República desarrolló una amplia agenda de trabajo orientada al estudio, discusión y construcción de consensos alrededor de algunas de las principales reformas vinculadas al sistema de justicia de la República Dominicana.

La Comisión tiene entre sus atribuciones conocer los asuntos relacionados con la organización judicial, la creación y supresión de tribunales, los códigos y leyes procesales, la administración penitenciaria y la protección de los derechos fundamentales y las libertades públicas. Durante este período estuvo integrada por nueve senadores y presidida por el senador de la provincia Santo Domingo, Antonio Manuel Taveras Guzmán.

Más allá del volumen de expedientes conocidos, el período estuvo marcado por reformas de especial relevancia para el sistema jurídico dominicano, particularmente los trabajos alrededor del Código Procesal Penal, la regulación del embargo retentivo y el proyecto sobre conflictos de intereses en la función pública.

Borrador

Una agenda permanente de trabajo legislativo

Desde el inicio del período constitucional 2024-2028, la Comisión mantuvo una agenda continua de reuniones, estudios técnicos, comparecencias e intercambios con instituciones públicas y actores vinculados al sistema de justicia.

Entre agosto de 2024 y enero de 2025 se celebraron unas 12 reuniones de trabajo. Durante ese período la Comisión estuvo apoderada de 78 iniciativas y rindió informes legislativos sobre ocho de ellas. Entre las piezas estudiadas figuraron proyectos relacionados con el Código Procesal Penal, el Tribunal Superior Electoral, la lucha contra la trata de personas, la Jurisdicción Inmobiliaria y el Consejo Nacional de la Magistratura.

Durante esta primera etapa también fueron recibidos representantes de instituciones vinculadas directamente con las iniciativas estudiadas, entre ellas la Junta Central Electoral, el Tribunal Superior Electoral y la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo. Este mecanismo permitió incorporar al proceso legislativo las consideraciones técnicas de las instituciones responsables de aplicar las normas discutidas.

Entre febrero y julio de 2025, la intensidad de los trabajos aumentó. La Comisión celebró 14 reuniones y estuvo apoderada de 131 iniciativas legislativas. Como resultado de estos trabajos fueron rendidos nueve informes legislativos, cinco informes de desapoderamiento y dos informes de gestión. Asimismo, se solicitaron descargos de 30 iniciativas por pérdida de vigencia.

En este período se fortaleció también el proceso de consulta institucional. Participaron representantes de la Superintendencia de Bancos, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, la Procuraduría General de la República, la Superintendencia del Mercado de Valores y organizaciones vinculadas a los sectores financiero y bursátil, entre otras.

Durante el período comprendido entre agosto de 2025 y enero de 2026, la Comisión celebró 16 reuniones ordinarias y tres reuniones de comparecencia. El mecanismo de consulta fue ampliado mediante la participación de representantes de la Procuraduría General de la República, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, la Defensa Pública, la Suprema Corte de Justicia, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental y el Ministerio de Administración Pública.

Reforma del Código Procesal Penal

Uno de los trabajos de mayor trascendencia desarrollados por la Comisión durante este período fue la reforma del **Código Procesal Penal de la República Dominicana**.

La Comisión estudió varias propuestas que perseguían modificaciones al Código y decidió construir una matriz unificada a partir de iniciativas presentadas por los senadores Omar Fernández, Félix Bautista, Cristóbal Castillo y Antonio Taveras Guzmán.

Borrador

El proceso implicó extensas jornadas de revisión y discusión artículo por artículo, con el objetivo de actualizar una legislación con más de dos décadas de aplicación y adecuarla a las nuevas necesidades del sistema de justicia penal.

La propuesta buscó fortalecer la eficacia de la persecución penal, mejorar la capacidad institucional frente a fenómenos como la criminalidad organizada y los delitos complejos y, al mismo tiempo, preservar las garantías constitucionales, los derechos fundamentales y el debido proceso.

Como presidente de la Comisión, Antonio Taveras Guzmán tuvo la responsabilidad de presentar ante el Pleno del Senado los informes correspondientes al proyecto. El Senado aprobó la reforma en primera lectura el 9 de octubre de 2025 y posteriormente volvió a conocerla luego de los ajustes realizados por la Comisión.

El 28 de octubre de 2025, el Senado aprobó a unanimidad, en segunda lectura y con modificaciones, el proyecto de Ley Orgánica del Código Procesal Penal. Posteriormente, tras las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, el Senado volvió a aprobar la iniciativa en diciembre de 2025.

Este proceso representó uno de los principales resultados de la Comisión durante el período y requirió varios meses de análisis, consultas, construcción de consensos y revisión técnica.

Regulación del embargo retentivo

Otro de los temas relevantes abordados por la Comisión fue la regulación del embargo retentivo en la República Dominicana. La Comisión estudió distintas iniciativas sobre esta materia, incluyendo propuestas presentadas por Antonio Taveras Guzmán, Ricardo de los Santos y Cristóbal Castillo, que posteriormente fueron articuladas dentro del proceso legislativo.

La propuesta procuró establecer reglas más claras para el embargo retentivo conservatorio y ejecutivo, incluyendo sus procedimientos, efectos y mecanismos de protección frente a la utilización abusiva de esta figura.

Uno de los elementos planteados durante el estudio fue la necesidad de establecer consecuencias frente a embargos temerarios o reiterativos y definir con mayor precisión las responsabilidades de las partes involucradas.

Después del proceso desarrollado por la Comisión, el proyecto fue aprobado por el Senado en primera lectura en septiembre de 2025 y posteriormente en segunda lectura.

Borrador

Conflictos de intereses y fortalecimiento de la transparencia

Durante el período febrero-julio de 2026, la Comisión continuó bajo la presidencia del senador Antonio Taveras Guzmán y celebró **14 reuniones ordinarias y una reunión de comparecencia**. La agenda de este período estuvo marcada por el estudio de iniciativas vinculadas con la modernización institucional y el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia del Estado.

Entre ellas se encuentra el **proyecto de ley de regulación de los conflictos de intereses en el ejercicio de funciones públicas**, iniciativa propuesta por Antonio Taveras Guzmán. Para profundizar su estudio, la Comisión sostuvo encuentros con representantes de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), incluyendo su directora general, Milagros Ortiz Bosch, así como con técnicos y asesores de esa institución.

La propuesta busca establecer mecanismos que permitan prevenir situaciones en las que los intereses particulares de funcionarios públicos puedan entrar en contradicción con las responsabilidades propias del cargo que desempeñan. Dentro de sus disposiciones se han discutido aspectos relacionados con incompatibilidades, recepción de regalos y relaciones profesionales previas que puedan comprometer la independencia de determinados funcionarios.

El proceso desarrollado durante 2026 permitió avanzar en la construcción de consensos técnicos e institucionales alrededor de esta iniciativa.

Apertura al diálogo técnico e institucional

Una característica transversal del trabajo de la Comisión durante estos dos años fue la incorporación de instituciones públicas, especialistas y representantes de diferentes sectores al proceso de discusión legislativa.

Las comparecencias y reuniones permitieron escuchar las posiciones de organismos directamente relacionados con la implementación de las iniciativas sometidas a estudio, fortaleciendo el carácter técnico de las discusiones.

Esta metodología incluyó también intercambios internacionales. En abril de 2026, la Comisión recibió una delegación de especialistas franceses en Derecho Penal, integrada por académicos de universidades francesas, con quienes sostuvo un intercambio sobre el nuevo marco penal dominicano y las experiencias comparadas en esta materia.

La Comisión también sostuvo encuentros vinculados a proyectos sobre jurisdicción contencioso-administrativa, medios digitales aplicados a los procesos judiciales y otras reformas relacionadas con el funcionamiento del sistema de justicia.

Borrador

Gestión del senador Antonio Taveras Guzmán

Dentro de este proceso, la gestión del senador Antonio Taveras Guzmán frente a la comisión de Justicia y Derechos Humanos se concentró en combinar la conducción institucional de la Comisión con la presentación y promoción de iniciativas vinculadas al fortalecimiento del sistema de justicia y de los mecanismos de transparencia pública.

Su presidencia de la Comisión coincidió además con el proceso de discusión y aprobación de la reforma del Código Procesal Penal, uno de los proyectos de mayor alcance conocidos por el Congreso Nacional durante el período.

En ese contexto, el trabajo desarrollado entre 2024 y 2026 refleja una línea legislativa centrada en **modernización de la justicia, fortalecimiento institucional, transparencia, garantías procesales y construcción de consensos**.

La experiencia de estos dos años muestra, asimismo, una metodología de trabajo basada en el diálogo con los demás integrantes de la Comisión, la participación de los organismos responsables de aplicar las leyes y la incorporación de especialistas y sectores externos al Congreso Nacional.

De esta manera, la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos cerró el período legislativo 2024-2026 con importantes reformas avanzadas y aprobadas, al tiempo que dejó encaminadas iniciativas llamadas a continuar fortaleciendo el sistema institucional y de justicia de la República Dominicana.

